

AYUNTAMIENTO DE ROTA

Número 8.- Sesión extraordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria el día catorce de junio de mil novecientos noventa y cinco.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Felipe Benítez Ruíz-Mateos

Concejales

D. Antonio Peña Izquierdo
D. Juan Antº Díaz Romero
D. José Antº- Muñoz Márquez
D. Juan Bernal Baeza
D^a Manuela Forja Ramírez
D. Antonio J. Vázquez Cuaresma
D. Miguel Rodríguez Fuentes
D. Francisco Laynez Martín
D. Lorenzo Sánchez Alonso
D. Fernando Tejedor Martín
D^a M^a Carmen Beltrán Chaves
D. Antonio Lozano de León-Naranjo
D. Rosa M^a Gatón Ramos
D. Francisco Segarra Rebollo
D^a Rosa M^a Bustamante Díaz

Interventor Acctal.

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas y seis minutos del día catorce de junio de mil novecientos noventa y cinco, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación, sesión extraordinaria convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, D. Felipe Benítez Ruíz-Mateos, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la Sesión, pasando a conocerse el único asunto que figuraba en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL ILUSTRÍSI-MO AYUNTAMIENTO PLENO LOS DÍAS 28 DE FEBRERO, 9, 21 Y 29 DE MARZO, 18 DE ABRIL, 2 Y 25 DE HAYO DE 1995-

Conocidas las actas de las sesiones celebradas por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno los días veintiocho de febrero, nueve, veintiuno y veintinueve de marzo, dieciocho de abril, dos y veinticinco de mayo de 1995, por unanimidad de los señores presentes, se acuerda aprobarlas, con las enmiendas que a continuación se detallan, en lo que respecta al acta de la sesión de nueve de marzo, y que las mismas se transcriban en el libro de actas correspondiente:

En el punto 102, como requisito para la inscripción registral de las fincas a que hace referencia, matizar diversas cuestiones, quedando redactado el segundo punto de la parte resolutive del siguiente modo:

"2º.- Proceder a la segregación de la citada finca de seis solares, que tendrán carácter patrimonial, y de los cuales, tras efectuarse la oportuna obra, resultarán los locales siguientes:

- Local núm. 1, de 23,68 m2 de superficie útil, que linda al Norte con resto de finca del ilmo. Ayuntamiento de Rota de donde se segregaron, al Sur y al Este con Paseo Marítimo de La Costilla y al Oeste con el local núm. 2.

- Local núm. 2, de 23,71 m2 de superficie útil, que linda al Norte con resto de finca del ilmo. Ayuntamiento de Rota de donde se segregaron, al Sur con Paseo Marítimo de la Costilla, al Este con local núm. 1 y al Oeste con local núm. 3-

- Local núm. 3, de 2,36 m2 de superficie útil, que linda al Norte con resto de finca del ilmo. Ayuntamiento de Rota de donde se segregaron, al Sur con Paseo Marítimo de la Costilla, al Este con local núm. 2 y al Oeste con local núm. 4,,

- Local núm. 4, de 24,36 m2 de superficie útil, que linda al Norte con con to de finca del ilmo. Ayuntamiento de Rota de donde se segregaron, al Sur con Paseo Marítimo de la Costilla, al Este con local núm. 3 y al Oeste con local núm. 5.

- Local núm. 5, de 24,44 m2 de superficie útil, que linda al Norte con con to de finca del ilmo. Ayuntamiento de Rota de donde se segregaron, al Sur con Paseo Marítimo de la Costilla, al Este con local núm.4 y al Oeste con local núm. 6.

- Local núm. 6, de 24,18 m2 de superficie útil., que linda al Norte con con to de finca del ilmo. Ayuntamiento de Rota de donde se segregaron, al Sur con Paseo Marítimo de la Costilla, al Este con local núm. 5 y al Oeste con la escalera de acceso de la Urbanización Virgen del Roció al Paseo Marítimo.

Sobre dichas seis fincas segregadas, existirá una limitación respecto al vuelo de las mismas, ya que continuarán destinadas a uso público."

AYUNTAMIENTO DE ROTA

- 3 -

Para finalizar el Sr. Alcalde en funciones, D. Felipe Benitez Ruiz-Mateos toma la palabra, con motivo de ser éste el último Pleno de la actual Corporación, para reconocer públicamente su afecto y agradecimiento por la colaboración prestada en beneficio del pueblo de Rota. Continúa diciendo que los políticos son elegidos para trabajar juntos, unos con una responsabilidad como es el gobierno, otros con otra, la oposición, pero con un objetivo común, cual es el bienestar de Rota, del pueblo y del ciudadano. Por último, insiste que conste en acta su reconocimiento como Alcalde-Presidente de esta Corporación, ya que a su juicio han sido cuatro años modélicos en el desarrollo del Ayuntamiento, en los que ha habido un afán de trabajar por esos objetivos, quedando al final de la legislatura la satisfacción del deber cumplido, cada uno en el lugar que el pueblo democráticamente le situó.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y diez minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

ROTA, a 16 de junio de 1.995
EL SECRETARIO GENERAL,

VQ. BQ.
EL ALCALDE,